

*ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Física y Mecánica general» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Fernando Huerta López.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Física y Mecánica general», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Fernando Huerta López;

Vistos asimismo los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del Profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Física y Mecánica general» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Fernando Huerta López.

Percibirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas, más la gratificación, de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\*\*\*

*ORDEN de 10 de octubre de 1960 por la que se resuelve el concurso general de traslado convocado para la provisión de diversas plazas de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por concurso general de traslado, de las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago; «Dibujo lineal» de las Escuelas de Santiago y Valladolid, y «Modelado y Vaciado» de la de Córdoba.

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso general de traslado, a don José M. Rodríguez López Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, y

2.º Declarar desierta la provisión de las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de Santiago y «Dibujo lineal» de las de Santiago y Valladolid, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia, don Pedro Rodriguez Mejias.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947;

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pedro Rodríguez Mejías, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia, el cual cumple la edad

reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, don Antonio Vaquero Sánchez.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio Vaquero Sánchez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a don Francisco Lobato Brime, Jefe de Negociado de tercera clase del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Lobato Brime, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en las Escuelas del Magisterio de Soria, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 (letra B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

\*\*\*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a don José María Campos Rubio, Jefe de Negociado de primera clase de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José María Campos Rubio, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Valencia, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 (letra B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.